

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Institúyese un Premio Municipal, por un monto que no exceda los pesos trescientos (\$ 300), a otorgar anualmente a la Escuela Agrotécnica Salesiana “Carlos M. Casares” de la localidad de Del Valle, Partido de 25 de Mayo, denominado Premio de Honor, destinado a un alumno egresado de nuestra comunidad, destacado por su desempeño en el estudio y en las prácticas agrícolas.

ARTICULO 2º.- Impútese a Programa Secretaría General, Subjurisdicción 1110102000 - Secretaría General, Categoría Programática 01.01.00 - Administración de la Secretaría General, Partida 3.9.9.0. - Otros, Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- En el Presupuesto de Gastos de los años siguientes se contemplará la incorporación del gasto que origine el cumplimiento de la presente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrado bajo el n° 1794 con fecha 18/01/10.-